

en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado trámite de información pública, cuantas personas se consideren afectadas por dicho proyecto podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Madrid, a 4 de agosto de 2008.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/23.536/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de mayo de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental de Ampliación para la instalación de "Tratamiento y revestimiento de Metales", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Asumher, Sociedad Limitada" (expediente: AEA AAI-2.033/06; 10-AM-00029.6/06), sita en calle Camino Viejo de Getafe, número 98, polígono industrial "El Palomo".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental de Ampliación para la instalación de "Tratamiento y revestimiento de metales", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Asumher, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Camino Viejo de Getafe, número 98, polígono industrial "El Palomo", código postal 28946.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.191/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de junio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Anodizado de aluminio", en el término municipal de Humanes de Madrid, promovida por "Anodizados Humanes, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-2.034/06; 10-AM-00030.8/06), sita en calle Diamante, número 22, polígono industrial "La Fraila".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Anodizado de aluminio", en el término municipal de Humanes de Madrid, promovida por "Anodizados Humanes, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Diamante, número 22, polígono industrial "La Fraila", código postal 28970.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de junio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.977/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 12 de junio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de recursos de la sección C), "Blanca Rosa", fracción segunda, número 3303-031, y de la sección A), "Los Romeros"», en los términos municipales de Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres, promovido por "Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal" (ARIPRESA) (expediente: 10-IA-00044.5/2003).

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de recursos de la sección C), "Blanca Rosa", fracción segunda, número 3303-031, y de la sección A), "Los Romeros"», en los términos municipales de Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres, promovido por "Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal" (ARIPRESA), con domicilio en calle José Abascal, número 59, 28003 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de junio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.981/08)

Consejería de Sanidad

Notificación de 15 de julio de 2008, a doña María Dolores Pérez Hernández, por la que se le emplaza como interesada en el recurso contencioso-administrativo 209/2007, a fin de que pueda personarse en el mismo.

Intentada, sin efecto, la práctica de la notificación en el domicilio de la interesada en el recurso contencioso-administrativo 209/2007, tramitados por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Laboral, y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los datos del referido recurso son los que a continuación se detallan: Recurso contencioso-administrativo 209/2007, tramitado por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por doña Rosa María Barrueco Iglesias, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios de 26 de julio de 2006, por la que se autoriza a doña Irene Morales Renedo la apertura de nueva oficina de farmacia en el núcleo de población delimitado por la avenida de Machupichu, M-40, calle Silvano y jardines del municipio de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la referida Ley 29/1998, de 13 de julio, los interesados podrán personarse como demandados ante la correspondiente Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los autos de los procedimientos judiciales referidos, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se significa que la personación en autos con posterioridad al referido plazo determinará la consideración como parte para

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Tipo de proyecto o actividad	AM/ ALTA
Número de Documento	10/092904.6/08
Municipio	MADRID
Fecha	

TEXTO

TOLSA, S.A. Firma Dtr. 1 julio 2008

Madrid, 24 de septiembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE URBANO. P.D. LA JEFE DEL ÁREA
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Alicia Izquierdo Sanz

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Área de Evaluación Ambiental

Nº de Expediente: 10-AM-00029.6/2006

Nº de Expediente AEA: AAI -

Nº de Registro: 10/452521.9/06

PUBLICACIÓN BOCM INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de proyecto o actividad	AM/ ALTA
Número de Documento	10/093814.2/07
Municipio	FUENLABRADA
Fecha	

BOCM 27 DE JULIO DE 2007

Madrid, 24 de septiembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
EVALUACIÓN AMBIENTAL. P.D. LA JEFE DEL
ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Alicia Izquierdo Sanz